

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-209 *Información pública de solicitud de licencia de instalación y apertura de garaje comunitario en Ojaiz, sin número.*

«Urconor, S. L.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y apertura para una actividad de garaje comunitario de 12 plazas, a emplazar en calle Ojaiz, sin número.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y lo dispuesto en el artículo 32.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 21 de diciembre de 2009.

El concejal delegado

(ilegible).

2010/209

CVE-2010-209